



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA  
SECRETARÍA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Carmona, siendo las 09:15 horas del día **TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los/las Sres./Sras. Concejales/as, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Íñiguez Belloso, D. Juan Carlos Ramos Romo, Dña. M<sup>a</sup> Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordón, D. Alberto Sanromán Montero, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen García Fernández, Dña. Angélica Alonso Ávila, D. Enrique Becerra Gayoso, D. José Ricardo García Román, D. César Manuel López Nieto, D. Fernando Baeza Sánchez, Dña. D<sup>a</sup> Isabel Ballesteros Roldán, D. Antonio Pinelo Gómez, Dña. Ana M<sup>a</sup> Cabello Gómez, Dña. Eva M<sup>a</sup> Rodríguez Santos, D. Javier Ramírez Abeja y Dña. M<sup>a</sup> del Carmen González Ortíz, así como el Sr. Interventor de Fondos D. Antonio Seijo Ceballos, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno en ÚNICA convocatoria.

No asisten los/as Sres./Sras. Concejales/as: Dña. Encarnación M<sup>a</sup> Milla González, D. Vicente García Baeza ni D. Antonio Toranzo Montero.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO 1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-**

**- Justificación de la urgencia:** La motivación de la convocatoria con carácter urgente de la presente sesión se debe a que tienen que tener cuanto antes un certificado de existencia de crédito para atender al requerimiento que se prevee que llegará en breve relativo a los Proyectos De Obras Y Servicios De Interés General Y Social, Y De Garantía De Rentas Del Programa De Fomento De Empleo Agrario Ejercicio 2018 Y Al Proyecto De Obras Y Servicios De Interés General Y Social, Generadores De Empleo Estable Del Programa De Fomento De Empleo Agrario Ejercicio 2018.

**-Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, comprensiva de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se acuerda aprobar la justificación de la urgencia para la celebración de esta sesión plenaria.

**PUNTO 2º.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40/2018, MEDIANTE CREDITO EXTRAORDINARIO, PARA APORTACION MUNICIPAL OBRAS PFEA 2018.** Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Territorio y Economía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante la existencia de gastos, necesarios y urgentes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El crédito extraordinario se financiará con bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos.

Altas en Aplicaciones de Gastos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000994AE00Q6B9M6W0D7R1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/07/2018 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 03/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/07/2018 08:07:03

DOCUMENTO: 20180627886
Fecha: 03/07/2018
Hora: 08:07



Aplicación	Denominación	Importe	
153206190245	Pavimentación de vías públicas	Mano de obra Pfea-2018 mejoras pavimentacion Plaza 8 de marzo	1.765,74
153206190246	Pavimentación de vías públicas	Mano de obra Pfea-2018 reurbanizacion cementerio San Teodomiro	3.103,20
153206190247	Pavimentación de vías públicas	Mano de obra Pfea-2018 reurbanizacion C/ Anfiteatro fase I	4.239,19
153206190248	Pavimentación de vías públicas	Mano de obra Pfea-2018 mejoras en pedania de Guadajoz	1.319,45
153206190249	Pavimentación de vías públicas	Mano de obra Pfea-2018 reurbanizacion de C/ Cristo de la Sedia	7.100,96
153206190250	Pavimentación de vías públicas	Mano de obra Pfea-2018 reurbanizacion C/ Ebro	2.591,66
153206190251	Pavimentación de vías públicas	Mano de obra Pfea-2018 mejoras en escaleras C/ Guzman Espejo	432,02
336006190252	Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico	Mano de obra Pfea-2018 actuaciones en elementos patrimoniales	2.434,94
153206190247	Pavimentación de vías públicas	Materiales obra Pfea-2018 reurbanizacion C/ Anfiteatro fase I	28.691,58
153206190249	Pavimentación de vías públicas	Materiales obra Pfea-2018 reurbanizacion de C/ Cristo de la Sedia	27.803,64
153206190251	Pavimentación de vías públicas	Materiales obra Pfea-2018 mejoras en escaleras C/ Guzman Espejo	3.414,31
336006190252	Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico	Materiales obra Pfea-2018 actuaciones en elementos patrimoniales	16.223,85
			99.120,54

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe	
491001300000	Comunicación social	Retribuciones basicas personal laboral	4.000,00
491001300200	Comunicación social	Otras retribuciones personal laboral	4.000,00
491001500100	Comunicación social	Productividad personal laboral fijo	2.000,00
491001600000	Comunicación social	Cuotas sociales a la seguridad social	1.140,78
920001500017	Administración general	Atrasos por deuda pendiente de productividad por festivos	19.899,65
920001510400	Administración general	Atrasos por deuda pendiente por gratificaciones	68.080,11
			99.120,54

Por todo cuanto antecede, se PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 40 bajo la modalidad de crédito extraordinario, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de 2017 prorrogado al 2018.

2º Someter el acuerdo precedente a exposición pública por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

3º Entender definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública, no se hubieran presentado alegaciones y reclamaciones, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado."





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA  

---

SECRETARÍA

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 09:30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000994AE00Q6B9M6W0D7R1 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 03/07/2018  
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 03/07/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/07/2018 08:07:03

DOCUMENTO: 20180627886

Fecha: 03/07/2018

Hora: 08:07

